

FE DE ERRATAS

De la Resolución Nro. ARCERNNR-002/2023, aprobada en Sesión de Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables de 6 de enero de 2023, que contiene el Anexo denominado Regulación Nro. ARCERNNR 001/23, se han detectado errores involuntarios en las Disposiciones Derogatorias, por lo que es necesario aclarar en dicho Anexo que:

| Donde dice | Debe decir |
|------------------------------------|------------------------------------|
| a) Regulación Nro. CONELEC-005/20 | a) Regulación Nro. ARCERNNR-005/20 |
| p) Regulación Nro. ARCERNNR-002/16 | p) Regulación Nro. ARCONEL-002/16 |

Dra. Lilián del Cisne Matos Romero
SECRETARIA GENERAL
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES - ARCERNNR